



NOTA DE PRENSA

19 de febrero de 2018

El BCE ordena al supervisor nacional que imponga una moratoria a ABLV Bank

- La decisión se tomó tras un deterioro significativo de la situación financiera de la entidad.
- Es necesaria la intervención supervisora para estabilizar las salidas de fondos.
- ABLV Bank explora vías para hacer frente al déficit de financiación.

La Comisión de Mercados Financieros y de Capitales de Letonia (FCMC, en sus siglas en inglés) ha impuesto una moratoria a ABLV Bank, tras la solicitud formulada por el Banco Central Europeo (BCE). Esto significa que, temporalmente, y hasta nuevo aviso, se ha impuesto a ABL Bank la prohibición de todos los pagos sobre sus pasivos financieros, prohibición que ya es efectiva.

En los últimos días la situación financiera de la entidad se ha deteriorado significativamente, tras el anuncio realizado el 13 de febrero por la Financial Crimes Enforcement Network del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de proponer la adopción de una medida, a partir de febrero, para designar a ABLV Bank como entidad sometida a preocupación de primer orden en materia de blanqueo de capitales (*primary money laundering concern*) de acuerdo con la Sección 311 de la USA Patriot Act.

Se consideró que era necesaria una moratoria dado que la entidad de crédito está trabajando con el banco central y las autoridades letonas para resolver la situación actual.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Ronan Sheridan,
tel.: +49 69 1344 7416.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 19 de febrero de 2018

El BCE ordena al supervisor nacional que imponga una moratoria a ABLV Bank

Nota:

ABLV Bank está sujeto a la supervisión del BCE desde noviembre de 2014, al ser uno de los tres mayores bancos de Letonia en términos de activos totales, de conformidad con el Reglamento del MUS.

Las facultades relativas a la imposición de una moratoria corresponden a la autoridad supervisora competente, de conformidad con el artículo 113, apartado 1, punto 4, de la Ley de Entidades de Crédito de Letonia. Por consiguiente, tras una decisión adoptada el domingo 18 de febrero, el BCE ordenó a la FCMC que impusiera temporalmente a ABLV Bank la prohibición de todos los pagos sobre sus pasivos financieros.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.